

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 2 DE JULIO DE 1861

NUM. 1427.

Correspondencia de A. Cochart.

Paris, abril 30 de 1861.

(Continuación.)

Pero las jentes que ocupan posiciones privilegiadas, que viven de la ficticia vida de los salones, se figuran fácilmente que el único objeto del gobierno es asegurar su propio bienestar. El hombre que gobierna, al contrario está en contacto constante con esa multitud cuyo trabajo es el gran resort de la sociedad: es preciso que tenga en cuenta sus necesidades, sus aspiraciones hacia el progreso; es preciso sobre todo que la ocupe para dominarla. Consideraciones de esta clase han entrado sin duda por mucho en la guerra de Italia. Esta guerra ha suscitado la gran cuestión de las nacionalidades, ha arruinado el poder del Papa, i ha creado necesidades financieras que han provocado la reforma económica. Estos cambios han desarraigado de repente la quietud de los partidos conservadores cuyo ideal es la inmovilidad. Sin preguntarse si Napoleón III no ha sido arrasado mas lejos, de lo que había previsto, de lo que hubiera deseado, se han irritado en su contra; lo consideran como un agente que los hubiese traicionado. Lo obligan a inclinarse a dicho lado para su defensa.

Los eremitas se encuentran en la alta burguesía financiera e industrial, en la magistratura, en el personal administrativo que no tiene, por decirlo así, cambio alguno que contar desde hace dos años. Todo esto constituye un partido numeroso, pero menos poderoso de lo que parece. Su debilidad, que hace comprender la carta del duque d'Aumale, está en no atreverse a pronunciarse, ni sobre la cuestión pontificia, ni sobre las nacionalidades, ni sobre el libre cambio, ni sobre el sufragio universal. No sería temible para el Imperio mas que se pudiese formular francamente sobre todos estos puntos principios aceptables por la democracia republicana. Los republicanos, sin unirse todavía al Imperio están en este momento divididos i paralizados; es muy sencillo, el Emperador está obligado a hacer su tarea.

Tal es la situación, bastante nebulosa, como lo veis. Se complica aun con los esfuerzos que se hacen en el exterior para levantar una coalición reaccionaria contra la Francia imperial. La diplomacia del norte toca la trompeta de guerra, contra lo que llama "la política de perturbación." Muchos diarios alemanes, evidentemente pagados a sueldo, son tan violentos contra el bonapartismo que llegan muchas veces hasta la injuria. En este momento, al contrario, el Emperador se aplica a evitar lo que podría justificar las quejas o las aprensiones de las otras potencias. Se ha dado satisfacción a la Inglaterra en lo que concierne a la Siria: se han enviado órdenes para la vuelta de la expedición francesa con fecha 5 de enero. Una nota, dirigida a los tres soberanos interesados en el estado quo de la Polonia, ha sido inserta oficialmente en el *Moniteur*. Sin desaprobar la simpatía que la opinión pública profesa en tan al-

to grado entre nosotros a los polacos, se declara que esas demostraciones no deben "alimentar esperanzas que el gobierno del Emperador no pueda satisfacer." No se contenta a nadie cuando se quiere contentar a todo el mundo. Dudo que la nota del *Moniteur* haya sido muy agradable al Czar, pues entre nosotros ha gustado tan poco que el diario semi-oficial la *Patrie* ha rehusado reproducirla.

La circular del ministro de justicia contra los agitadores clericales ha tenido por principales causa una escena que pasó en Santo Tomas de Aquino, parroquia de la aristocracia. Un dominico el padre Mausabré, en un sermón sobre el papado, llegó a una exaltación tal que su auditorio participó de ella. Habiendo invitado a sus fieles a jurar que defenderían la iglesia de Roma por todos los medios que estuviesen a su alcance, este movimiento de elocuencia fué tomado a la letra, i de él resultó un tumulto. El gobierno combate estos accesos de fervor como el incendio que se neutraliza circunscribiéndolo en un pequeño círculo en que se estingue por sí mismo.

La situación del gobierno romano es cada vez mas triste; no existe ya sino en apariencia. M. de Montalembert se ha mostrado bastante mal inspirado publicando una carta a M. de Cavour en un tono de elocuencia indignada que llega hasta la injuria. ¿Pero qué puede decirse para defender lo que se llama la "adependencia del Papa"? No es evidente que al punto que han llegado las cosas, es el mas dependiente i el mas humillado de los soberanos, si el Emperador de los franceses, a quien considera como su mayor enemigo, es su único sosten contra las poblaciones romanas que no quieren ya la rejección de los cardenales? Puede sentirse que sea así, pero es un hecho, i nadie en el mundo puede impedirlo.

Todas las combinaciones que se suceden para conservar a la Santa Sede algunos de las ventajas de la soberanía temporal se desvanecen tan pronto como se conciben. Un italiano cuyo nombre se ha pronunciado en medio de nuestras turbulencias de 1849, el conde Vimercati, se ha dado a sí mismo la misión de negociar un arreglo. Ha ido a Paris, a Turin i a Roma i ha hecho creer por un momento a la Europa que había preparado una transacción sobre las bases siguientes: El Emperador de los franceses retirará sus tropas i Victor Manuel rodearía las fronteras del territorio en que el Papa reina todavía nominalmente de un cordón militar, contrayendo ante la Europa el compromiso a grado de impedir toda invasión por parte de los italianos. El Papa no sería ya protegido contra sus propios súbditos sino por un ejército suyo, al que se daría, con el concurso de los católicos, cierta consistencia, i de esta manera la Santa Sede conservaría su soberanía restringida, pero con unas independencias que ahora.

Si menciono esta combinación bastante ridicula, es porque Victor Manuel le ha dado algún crédito cerca de los publicistas nom-

brando a M. Vimercati teniente coronel, agregado a la legación de Francia. Pero en Roma, el cardenal Antonelli i M. de Mérode se han puesto de acuerdo para rechazarla. El cardenal-ministro ha contestado publicando una protesta contra Victor Manuel, en que se dice en términos enérgicos que jamás el Santo Padre podrá reconocer el título de rei de Italia. Mas que nunca M. de Mérode completa movimientos reaccionarios. El Emperador de los franceses, a pesar de los deseos que tuviese de retirar la guarnición francesa de Roma no se cree todavía autorizado por los acontecimientos i el estado de los espíritus.

La corte de Roma fría en la Providencia, en su último refugio i espera: rehusa los ofrecimientos de dinero que se le han hecho por parte de la Francia i del Piemonte para asegurar el pago del próximo vencimiento del empréstito romano que es de cuatro de tres millones de francos. El cardenal Antonelli ha declarado que todos los servicios financieros estaban asegurados en Roma hasta fines del año.

Los sucesos marchan tan rápidamente en Italia que una gran emoción se apodera un día se borra al siguiente por un incidente contrario. Si os hubiese escrito, ahora cinco o seis días, habría estado como toda la Europa bajo la penosa impresión de una división violenta entre los patriotas italianos, de la posibilidad de una guerra civil, que, al extremo que han llegado las cosas, habría sido una de-gracia para todo el mundo. Hoy, este temor se ha disipado: una reconciliación inesperada i súbita manifiesta al contrario que el sentimiento patriótico domina en Italia los malos instintos de la naturaleza humana.

La llegada del solitario de Caprera a Turin hacia tener borrascas. Los voluntarios con quienes ha estado tan largo tiempo que como a sus hijos, eran unidos desde hace largo tiempo con un íntimo afecto. Aparte de esta simpatía que causa siempre mas o menos contra los revolucionarios en el seno de las clases amigas de la tranquilidad, el militarismo piemontés no soportaría verse eclipsado por jentes que se permiten ganar batallas con camisas coloradas i sin chetretas. Garibaldi tenía, pues, quejas legítimas que presentar, i se temía tanto mas su aparición en el parlamento nacional, cuanto que el entusiasmo popular no le ha faltado a su llegada a Turin.

Es preciso leer *in extenso* en los diarios italianos la cuenta dada de las memorables sesiones comenzadas el 18 de abril: es un drama de que temo debilitar el interés por un análisis demasiado rápido. Cuatro actores figuran en primera línea: Garibaldi i Cavour, los concierne; los otros dos son Cialdini i Ricasoli. El primero de estos Cialdini es un patriota largo tiempo experimentado, un general a quien se atribuyen talentos militares de primer orden. El desinterés personal no le falta, pues ha rechazado últimamente el título de duque de Gaeta que Victor Manuel le habría dado gusto, i una corona de oro i de pedrerías que se le que-

ría ofrecer por suscripción. Pero es un militar artista: las ovaciones recogidas por Garibaldi lo excitaban sin duda i determinan en él malos movimientos. Ricasoli, es el patriota liberal, el florentino de vieja estirpe, con una inteligencia sutil i altanera, con la penetración política particular a su país, i una educación parlamentaria tomada de la aristocracia británica.

El conde Ricasoli, con la elocuencia comedida del hombre de Estado, abrió la discusión sobre el armamento general de la nación, i sobre la suerte reservada al ejército meridional. Su objeto era, no solamente unir a Cavour i a Garibaldi, sino hacer desaparecer ante la autoridad soberana del parlamento el dualismo que los dos promotores de la revolución personifican. Garibaldi se levantó, i desde luego por la autoridad de la actitud, del acento, del pensamiento sencillo i convencido, se mostró orador como se había revelado general, fuera de todas las formas pero con gran poder. Habló sobre las malas voluntades que suspenden el armamento de la nación, única probabilidad de salud, sobre los obstáculos suscitados contra él i los suyos cosas de una verdad que pasaba; pero creyendo haber adquirido por sus servicios el derecho de expresar sus pensamientos sin rebozo, se le escaparon algunas palabras desgraciadas. Sus adversarios las esperaban al paso para interpretarlas malignamente.

Garibaldi suscitó tempestades por tres frases de su discurso: declaró que no podía tender la mano al hombre que lo había hecho extranjero en su país, es decir a M. de Cavour que ha consentido en la entrega de Niza. Dijo que las dificultades habían surgido en Nápoles desde el día "en que el ministro había extendido sobre "el Mediodía su fría i malhechora mano." Las palabras mas dignas de censura i que se conciben sin embargo en su boca, son las que dan una idea de su brusca inconsecuencia: "Todos los que se han en Roma de esta i de aquella manera, ¡mujos! ¡Amo a la Francia! Pero los franceses que ocupan nuestra capital, son enemigos!" El tumulto reprobador ocasionado por estas palabras en el seno del parlamento italiano lo que podían tener de hirientes para los vencedores de Solferino.

Por fortuna, los tentáculos de Garibaldi, i sobre todo Bixio, han gastado en el debate tanta moderación como buen sentido. M. de Cavour ha contestado de una manera conciliatoria sin descender de su alto posición. De los debates ha resultado que iban a tomarse medidas enérgicas para el armamento de la nación en la mayor escala, i en fin M. Ricasoli ha llegado a su fin que era elevar sobre las competencias personales la acción soberana del parlamento: ha hecho votar por 194 votos contra 77 una orden del día en que la asamblea anuncia constitucionalmente el voto que la nación sea puesta en estado de defenderse, que se prevea a la suerte del bravo ejército de voluntarios, encomendando al rei el cuidado i la responsabilidad de la ejecución.

Todo iba pues perfectamente. Un solo hom-

bre, Cialdini, fascinado por las ilusiones de su vanidad militar no vió mas que a Garibaldi, a pesar de las excentricidades dignas de sentirse de su lenguaje había salido de la batalla parlamentaria mas fuerte que antes. Al día siguiente de la discusión, Cialdini dirigió a Garibaldi su amigo hasta entonces, i publicó en los diarios una carta en que se constituía en acusador del conquistador de las Dos Sicilias. Lo reprochaba en términos que tenían el carácter de una provocación personal, desconocer la autoridad del rei, obrar siempre como dictador, sacrificar a su vanidad los intereses de la patria italiana, haber dado o permitido que se diese a los garibaldinos la orden de acoger a las tropas piemontesas a balazos. Disputaba a los voluntarios el honor de haber ganado la batalla decisiva del Volturno i acababa por declarar en los términos mas vivos i mas duros, que rompía definitivamente con su antiguo amigo, i se constituía con el ejército regular en campeón del rei, del ministro i del parlamento contra los facciosos de camisas coloradas.

Con el comun de los hombres, una carta semejante habrí traido grandes desgracias. Pero hubo un sublevamiento de opinión contra Cialdini que se manifestó sobre todo por demostraciones populares en honor de su antagonista. Garibaldi respondió por una carta en que rechazaba con facilidad las imputaciones dirigidas contra él, carta sencilla i moderada, aunque firme, que puso al público completamente de su parte. Un duelo, pues se había llegado casi hasta ahí, entre dos hombres como Garibaldi i Cialdini, habría sido una monstruosidad, un crimen de lesa nación.

Los patriotas mas populares, Bixio, Sirtori, Pepoli, i tras ellos sin duda Victor Manuel, intervinieron para preparar una reconciliación. Entre un hombre como Garibaldi que no pide nada, i un ministro como Cavour, colocado a tanta elevación por su talento, su fortuna i sus servicios que no tiene necesidad de nada, no es demasiado difícil entenderse. Los dos libertadores, a quienes se procuraba una cita, se separaron despues de una hora de conversación perfectamente de acuerdo i dándose cordiales apretones de mano.

La noche del mismo día 24 de abril, Garibaldi aunque enfermo, se había apresurado a ir cerca del lecho de un viejo i noble patriota el marques Jorje Pallavicini: encontró allí a Cialdini, i despues de algunas palabras cambadas, estos dos bravos soldados, tan poco a propósito para ser enemigos, cayeron uno en brazos de otro. Esta reconciliación tan sorprendente como la ruptura, causó en el país una alegría sincera. La conciencia pública está aliviada de un gran peso. Todo el mundo está ahora de acuerdo para precipitar el armamento nacional: se van a tomar prestados para esto 308 millones de francos. Se tiene miedo de las sublevaciones reaccionarias que se suceden en los Estados napolitanos. En una palabra, se está en vena de heroísmo i de esperanza. Ojalá dure largo tiempo.

(Continuará.)

FOLLETIN.

DE LA BUENA FÉ COMERCIAL.

FOR

CARLOS MILLION.

(ABOGADO DE LA CORTE IMPERIAL

DE PARIS.)

(Conclusion.)

Se ha ido todavía mas lejos: se ha demostrado que en conducta nada podría tener de contraria a la humanidad, porque nadie está obligado a hacer el bien gratuitamente, cuando el que daría perdería con ellos mas de lo que ganaría el que recibe. Es incontestable, que el mercader habría perdido mas haciendo conocer el próximo arribo de buques, que lo que ganarían los que le comprasen su trigo; porque, si lo vendía en detal era poca cosa para cada uno de los rodios, lo que daban de escaso sobre aquello que habrían consentido en pagar por ese trigo, si hubiesen sabido que el precio de plaza debía mui pronto bajar; i si lo vendía por mayor, los especuladores que solo hubiesen comprado, no habrían podido atenerse mas a su avaricia mal aconsejada, que les indujo a emprender una especie monopolio para enriquecerse en esa triste coyuntura. Sobre todo, se dice, una moral tan rígida, es incompatible con la constitución ordinaria de los negocios de la vida; i con tal que un comerciante no trate de engañar, se le debe dispensar de hacer liberalidades, porque habría liberalidad de su parte, en rendir a los compradores el buen oficio de revelar secretos que no tienen derecho de exigirle. (1)

Se agrega todavía, (2) que no hai mas

mal en vender un poco caro lo que se venderá bien pronto mas barato, que en comprar barato lo que se sabe que debe venderse mas caro algun tiempo despues; que éste es el mismo fin que se proponen todas las especulaciones comerciales, sin que nadie haya pensado todavía en condenarlas. Que Aristóteles mismo aprueba enérgicamente la acción del filósofo Thales de Milet, el cual en previsión de una abundante cosecha de aceitunas, se anticipó a alquilar todas las prensas del país, lo que le permitió realizar inmensos beneficios; (3) i que todos los moralistas cristianos se han guardado bien de hacer un reproche a Josef, por los acopios de granos que hizo, i a favor de los cuales llenó los tesoros de Pharaon, salvando a los ejipcios de los horrores del hambre.

En fin, para terminar, se hace valer esta última consideración que, si el mercader de granos llegando a Rhodas, hubiese allí encontrado una afluencia tal que hiciese que los precios se encontraran mas bajos aun que aquel a que él mismo compró, o si su buque hubiese perecido en la travesía, le hubiese sido necesario sufrir esta pérdida sin que nadie hubiese pensado en subsanársela. ¿Por que pues, no podría él prevalerse de la fortuna que le ofrece el medio de utilizar en su provecho? No se le puede vituperar mas que lo que se vituperaría a aquellos comerciantes que se sirven de las noticias o avisos de los correspondientes que tienen establecidos en países lejanos, i por los cuales son informados de los acontecimientos i accidentes fa-

(1) Laplace.

(2) Aristóteles, *Política*, libro I, capítulo IV.

vorables a su comercio. Esas correspondencias por otra parte, cuestan alguna cosa, i no es justo que los que se las han creado aprovechen de ellas; i no sería mucho exigir que ellos las participasen a sus compradores?

Fácil nos sería, si tratásemos de justificar el lucro realizado por el mercader de granos, prolongar esta controversia, ensayando una conciliación; pero por interesante que pudiese ser esta tentativa, que tendría por objeto demostrar lo importante que es, bajo el punto de vista de legitimidad de la ganancia, el distinguir el comerciante del simple especulador, ella nos haría desviar un poco de nuestro objeto, porque nos conduciría a examinar la cuestión del precio a que las cosas pueden ser vendidas, que es muy diferente de la que nos proponemos dilucidar, i que no se refiere mas que a las obligaciones del vendedor, relativamente a los vicios i faltas de la cosa vendida.

Sin embargo de ello, i para no dejar nada sin respuesta, decimos aquí, que esa cuestión del precio de las cosas, que ha sido materia de tan numerosas discusiones, ha perdido entre nosotros una parte de su interés, desde que el principio de la libre concurrencia ha hecho a los monopolios, sino imposibles, infinitamente raros.

Así pues, i como resumen de lo que precede, nosotros consideramos como principio establecido, que el vendedor no está obligado a hacer conocer al comprador sino aquellas circunstancias i defectos que hacen relación al fondo de la cosa. Resta ahora averiguar cuál sea el límite de esta obligación.

Nos encontramos ahora frente a frente con la opinión de Santo Tomas. Este doctor ha pensado que la ocultación de

los vicios de la cosa vendida no puede ser vituperada, siempre que ella no tienda a hacer pagar dicha cosa a un mas alto precio de lo que vale, o que no sirva para encubrir una falta capaz de ocasionar daños al comprador.

Santo Tomas, al dar esta decisión, que parece derivar de una moral un poco clásica, procura evidentemente formular una regla de legislación humana de fácil observancia, porque sabía que las leyes humanas están bien lejos de realizar el tipo de la perfección.

El sabía bien, que, colorados entre dos elementos contrarios, las exigencias de la moral i la necesidad social, los legisladores humanos se ven frecuentemente obligados a conciliar ambos intereses por transacciones, mas o menos hábiles; i como lo ha expresado al motivar su opinión. *Lex humana populo datur in quo sunt multi a virtutibus deficientes, non autem datur solum virtuosis, et idcirco lex humana non potuit prohibere quidquid est contra virtutem; sed i sufficere ut ea que destrunt hominem convictum; alia vero tractat prohibere quasi lisa; non qui ea approbet, sed quia ea non puni.* (4)

Así, las leyes humanas que rigen la venta, son del número de estas últimas. La celeridad i la seguridad de las relaciones comerciales, sobre todo, no permiten admitir fácilmente a las partes a volver sobre los contratos que ellas han concluido, i era necesario que no pudiesen ser escuchadas ni oídas sus quejas de no haber sido instruidas de las faltas aparentes, o de las circunstancias intrínsecas a la cosa vendida cualquiera que

fuese su interés en ser advertidas de ello. (5) I como consecuencia, era preciso restringir la obligación del vendedor a las solas faltas "que hacen las cosas absolutamente inútiles al uso para que entren en comercio, o que disminuyen de tal modo ese uso, o lo hacen tan incómodo, que, si el comprador las hubiese conocido, no las habría comprado "absolutamente, o las hubiera comprado "a menos precio." (6) Nuestro código ha consagrado esta doctrina, reproduciendo en el artículo 1641, casi palabra por palabra, esta frase del célebre Domat.

Si por las demostraciones precedentes hemos llegado a establecer, que la profesión de comerciante exige de los que la ejercen la práctica constante de una buena fé a toda prueba hacia sus auxiliares, sus proveedores o los consumidores de sus productos, no tendremos ya dificultad perseverando en nuestro método, en hacer ver que el mismo sentimiento de rectitud, les está impuesto en las relaciones que pudieran tener con sus competidores o rivales de industria.

Para estar en los límites de su profesión, el comerciante debe abstenerse de todo acto que pudiese perjudicar a su concurrente. La sanción de esta obligación se halla contenida en el artículo 1382 del Código Napoleon, que condena a cualquiera que cause un perjuicio,

(6) Platon, en su *Tratado de Leyes*, examina la cuestión que tratamos; establece que el vendedor no está obligado a declarar sino los vicios no aparentes, i hablando de los esclavos que tienen enfermedades ocultas, dice que esta declaración es obligatoria, a menos que el comprador no fuese un médico o un maestro de esgrima, que no deberán tener necesidad de que se les informase de esta clase de faltas o defectos.—Libro XIII, título XI.

(4) Santo Tomas, parte II, cuestión 77, n.º 23.

Estudio sobre la embriaguez.

DEL CRIMEN COMETIDO POR EL BORRACHO I CUESTIONES MEDICO-LEGALES RELATIVAS AL DELIRIO PRODUCIDO POR EL LICOR.

(Conclusion)

Segun Márcos "el médico debe colocar la embriaguez en el número de las lesiones del entendimiento." El auto, citado tiene i no tiene razon: es innegable que el vino bebido con exceso produce una turbacion pasajera de la razon, que puede asimilarse hasta cierto punto con la exaltacion del maníaco; pero en el grupo terrible de enfermedades comprendidas bajo la denominacion general de la *locura*, se trata de un estado patológico grave i digno de las mas altas consideraciones de la lei, mientras que el delirio que se presenta en el individuo embriagado atestigüa solamente un acto ejetado voluntariamente en medio de todas las condiciones patológicas de la salud. La cuestion no puede entonces ser la misma, i desde luego nos explicamos los motivos que el legislador ha tenido para abstenerse de consignar una pena especial al crimen perpetrado por el hombre embriagado; un querido mas bien dejar a la voluntad del magistrado el derecho de castigar o perdonar, segun sean las circunstancias favorables o adversas que se manifiesten en el proceso. Esto seguramente no es un embargo que ha querido eludir, sino por el contrario una obra hábil i sabiamente concebida.

La embriaguez, que Sauvages ha caracterizado con estas palabras, *apoplexia tremulenta*, puede en circunstancias dadas favorecer el desarrollo de un estado especial perfectamente conocido bajo el nombre de *delirium tremens*, i cuya duracion varia entre dias i algunas semanas; manteniéndose principalmente por el influjo de las alucinaciones, de un carácter melancólico i triste, como la apariencia de fantasmas o de bestias feroces; por conmociones violentas, por una excesiva agitacion, por una caida repentina o finalmente por un obstinado desvelo. "El hombre que se halla bajo la influencia de este delirio, dice Orfila, no puede en manera alguna ser responsable de sus acciones (5)." Observacion alguna podemos hacer a este respecto.

Hasta aquí nos hemos ocupado solamente de la embriaguez considerándola como *accidente*, i no como *estado*, de que diríamos algunas palabras.

Hai una diferencia bastante notable entre el hombre embriagado i el verdadero borracho, *ebrius et ebrius*. No pretendemos ocuparnos de las cuestiones relativas al alcoholismo i al borracho, pero

dirémos, apesar de nuestra completa oposicion con ciertos textos legislativos extranjeros, que bajo el punto de vista médico-legal, el abuso inveterado de los licores espirituosos debe quedar sin influencia alguna acerca de la responsabilidad, en tanto que se manifieste un delirio pronunciado i permanente: la embriaguez no debe agravar ni atenuar las consecuencias del acto cometido; solamente puede disminuir o hacer desaparecer las presunciones de una embriaguez intencionalmente contraindicada con algun objeto culpable. Difícilmente podria comprenderse como la costumbre de embriaguez puede despertar una manifiesta deferencia de parte de los magistrados, cuando ellos están exclusivamente encargados de evitar i castigar el escándalo i la inmoralidad.

La embriaguez *periódica o intermitente* no es mas que la expresion de una costumbre viciosa i como lo ha dicho con tanta justicia el señor Márcos, ella no tiene otra causa que la desidia, la sensualidad, la imitacion i la disolucion completa de las costumbres. Pero entonces la justicia como soberana debe hacer depender su sentencia de la apreciacion de la moralidad del hecho.

No es esta la cuestion mas oportuna para ocuparnos de la *dipsomania*.—Con todo, aquí lo que con este motivo leemos en la obra que acaba de publicar el doctor señor Trélat: "Los beodos son personas que se embriagan siempre que la ocasion de beber se les presenta. Los dipsomanos son enfermos que se embriagan todas las veces que los sorprenden sus accesos (6)."—El diagnóstico diferencial queda perfectamente declarado: los dipsomanos son por consiguiente verdaderos enfermos.

Debemos todavia recordar los excesos alcohólicos que se producen en la mujer en cinta. Esta cuestion formará parte del capítulo de un interesante de la medicina legal, relativo a los desórdenes posibles de la inteligencia durante el embarazo.

El lector ha debido naturalmente presuñir a cuanto pueden atenuar o contrabuir a hacer desaparecer la culpabilidad las dos últimas situaciones de que nos hemos ocupado.

El doctor Dumesnil, de Quatre-Mares, en su importante trabajo (7) ha realizado la descripcion de los desgraciados que se entregan al vicio de la embriaguez, i omisiones por nuestra parte tan estensas i sombrío martirologio. El primer rejido de Ruan ha dicho en 1349: "De veinte bandidos o salteadores, diez i nueve se han reunido en una taberna." Cinco siglos han pasado ya i esas pocas pala-

(6) De la folie lucide, p. 151. Un vol. in 8.º, chez Adrien Delahaye.

(7) Etude sur la question de l'ivrognerie. Rouen 1860.

La revolucion francesa ha proclamado la libertad de comercio. Una vez consignado este nuevo principio en las instituciones de nuestro pais, no ha tardado en modificar profundamente nuestro sistema comercial i en producir felices resultados. Estos resultados son hoy tan grandes, que nadie se atreve a negarlos ni a desconocer sus beneficios.

El régimen de libertad aplicado al comercio, ha desembarazado a los trabajadores de las trabas penosas que los oprimian de tiempo atrás. Desde entonces, la industria ha podido tomar un desarrollo considerable. Este desarrollo ha traído por consecuencia directa un aumento de produccion, i éste una mejora sensible del bienestar general, i un aumento considerable de la fortuna pública. Pero la mas inmediata i la mas manifiesta que se haya derivado de este principio, ha consistido en la facultad acordada a todo el mando de comerciar libremente i de traficar con todo género de mercaderías.

Esta facultad ha enjendrado la concurrencia, i la concurrencia ha sido eminentemente favorable a la produccion. Cada productor teniendo siempre delante a concurrentes que para crearse una abundante salida rivalizan en actividad e inteligencia, se ve obligado a hacer progresar su industria, ya se distinguiese por su fabrica a mas bajo precio, ya dando a sus productos cualidades estimadas i buscadas. La reduccion del precio i la superioridad de la obra de mano, cada vez que se realizan, mejoran necesariamente la condicion del consumo. La influencia de consumidores ha sido por otra parte siempre la recompensa de semejantes esfuerzos. La clientela que se forma en estas circunstancias se torna en

bras serias por siempre fieles i verdaderas.

"El borracho nada puede producir de útil o provechoso" ha dicho Anquet. Una triste experiencia ha venido sin embargo a confirmar esta opinion, i cuando el profesor Ruer ha presentado la estadística de Westphalia, apareciendo el gran número de idiotas que se hallan entre los hijos de los obreros. Ahora bien, se hace necesario agregar que estos individuos viven separados de sus mujeres por espacio de una semana entera i que el domingo, consagrado por ellos mismos a los ejercicios de la bebida, es el dia destinado para volverse a poner en relacion con ellas. "Se ha visto en América, dice el señor Dumesnil, que los hijos nacidos de padres beodos son diez veces mas propensos que cualquier otro al crimen, al envenenamiento i al patibulo: fatales consecuencias de la miseria, del ejemplo, del abandono i hasta del nacimiento mismo." Entonces no hai por qué sorprenderse de la reciente comunicacion que ha pasado el doctor señor Dumeaux a la Academia de Ciencias, i en la cual asegura haber observado cinco casos de epilepsia, dos de *paraplejia* conjunta, uno de enajenacion mental i un caso de idiotismo entre los hijos que han sido concebidos en el instante mismo en que sus padres se hallaban embriagados. El señor Dumeaux cree con fundamento que el delirio del borracho ejerce una influencia deletérea sobre el producto de la generacion; i de aquí nace precisamente que los hijos enjendrados i concebidos en medio de estas condiciones intelectuales anormales de uno de sus ascendientes, estén siempre destinados a ser los representantes valetudinarios de las familes disipadas de la inteligencia, i mas que todo de los deplorables estravios del corazón humano.

Schlegel ha aprovechado la oportunidad de emitir este concepto: "La embriaguez es la causa principal del suicidio en Inglaterra, en Alemania i en Rusia; la incredulidad i el juego en Francia i el fanatismo en España." Por lo que toca a nuestros nacionales, esta asercion podria admitirse aunque con alguna exajeracion: los hábitos de intemperancia ocupan tambien su lugar entre las circunstancias etiológicas de la muerte voluntaria, i apelamos al señor Briere de Boismont (8) que despues de haber registrado 4595 expedientes sobre suicidios, ha encontrado 530 casos que no dejan duda alguna a este respecto. La proporcion para la Francia seria en tal caso de 1 sobre 9.

Todo médico puede ser requerido por la autoridad para practicar la autopsia de un individuo muerto en estado de em-

(8) Du suicide et de la folie suicide.

una fuente de riqueza, de provechos; impedir pues la dispersion, i mantenerla, es para el comerciante el objeto de la mas viva solicitud, i frecuentemente la causa de inmensos sacrificios.

Esta solicitud estos sacrificios, son perfectamente lógicos, si su móvil no puede ser mas honorable. No se puede menos de alentar a un comerciante que procura así por medio de nuevos progresos fijar i conservar en su establecimiento (una clientela) que él se ha atraído a fuerza de talento, de trabajo, de cuidados i perseverancia. Semejante conducta es legal bajo todos respectos. Obrando de tal suerte él no impide a ninguno de sus competidores el que alcancen al mismo éxito; antes por el contrario, escita su celo ofreciéndoles como un ejemplo i les muestra el camino que deben seguir en su explotacion. Marchen ellos, en hora buena, en pos de sus huellas, desde que se proponen al mismo fin i corren hacia el mismo destino; pero no olviden que sobre el palenque industrial no es permitido combatir sino con sus propias armas, o con las que se pueden pedir prestadas al dominio público.

Esta es una regla esencial, obligatoria para todos i de cuya observancia nadie debe alejarse en el interés mismo del comercio i la industria nacional; porque es evidente que la lucha se haria de todo punto imposible, si los recién llegados pudiesen apoderarse comunmente de los procedimientos i medios de accion, propios de sus predecesores, para vencerlos mas fácilmente.

Estos, agotados bien pronto por los grandes esfuerzos que les seria necesario hacer de nuevo para reconquistar su antigua posicion, acabarían por sucumbir

braguez; i con este motivo mencionaremos sumariamente las lecciones patológicas que vienen generalmente a demostrar la abertura del cadáver.

El 16 de enero de 1757, un individuo de cincuenta i cinco años de edad fué llevado a su propia casa. Por la tarde se habia preparado algunas libaciones incendiarias i sus facultades intelectuales se habian transformado repentinamente en tristes i sombrías. Al dia siguiente se le halló exánime en el espacio que separaba su cama de la pared mas próxima. Morgagni se encargó de la diseccion i observó que los vasos de la *madre pia* (pié-mère) i del *plexo coroide* estaban hinchados hasta el punto de que aquel eminente observador jamas habia visto dilatacion semejante. El señor doctor Tardieu, tan familiar como le son las cuestiones médico-legales ha observado que diversos órganos i particularmente el *encéfalo*, exhalan un olor alcohólico. Segun él, no solamente se presenta una congestion cerebral i pulmonar, sino tambien un derrame de sangre, sobre todo en la cavidad serosa del *aracnoide* (arachnoide.)

En materia civil, la libertad de consentir es el hecho primordial de una convencion. Ahora bien, si una de las partes contratantes se halla en un estado verdadero de embriaguez, todo el contrato adolece del defecto de nulidad. Si por el dolo i el fraude se ha tratado de provocar en su persona el delirio de la embriaguez, con la secreta intencion de sorprenderla i arrancarle un compromiso lejuimado con su propia firma, la rescision del contrato es evidente i así se le declara, sin perjuicio de las acciones del ministerio público. El derecho civil establece entonces una semejanza entre el beodo, el niño i el demen te; i lo coloca al abrigo de las consecuencias que pueden resultar de los actos no consentidos con entera libertad.

Al recibir de manos del Senado el espediente relativo a la embriaguez i a la borrachera, el señor ministro del interior irá indudablemente a tomar algun partido; no nos corresponde manifestar o proponerle con serjo alguno sobre la materia. Recordemos solamente que los resultados de la intemperancia son por lo ménos tan desastrosos como los desórdenes físicos e intelectuales, que arrastra consigo; porque ellos se dirigen principalmente a la parte mas noble del hombre, a su inteligencia, a su voluntad, a su alma. La inteligencia da lugar al empujamiento; su alma, al egoismo de senfrenado i brutal, la voluntad, al apego irresistible a las estúpidas satisfacciones de la embriaguez. El escándalo penetra en las famlias, el artesano, si no piensa en el pan que debe llevar a su mujer,

i su caida seria impropia aun para sus mismos competidores, que quedarían del mismo modo esquelatos al autojo de nuevos atletas que entrarían en lid. En semejante estado de cosas, la contienda realmente estéril para todos, no seria mas que un perpetuo salto i no un combate de emulacion como deberia ser siempre.

Pero no basta todavía que cada uno no se sirva mas que de sus propias armas; es necesario que no haga de ellas un mal uso; es decir, que no las emplee para dañar o para causar perjuicios a su rival. *Sic utere tuo ut alienum non laedas*, dice un proverbio latino; sobre todo en materia de competencia comercial, esta máxima debe aplicarse estrictamente; porque importa a la seguridad de las relaciones que la armonia del comercio no sea turbada a cada instante por los abusos que un individuo puede hacer de sus facultades o de sus derechos. Por lo demas, la moral misma se acuerda con esta doctrina, asignando a la industria el noble fin de acrecentar el bien público i la prosperidad comun.

Atrás! los que para llevarse un premio, que es solo debido al mérito, serian capaces de recurrir a la intriga o la barbaque...

Atrás! los que, reconociendo de antemano su incapacidad, tendrían la audacia de atacar las personas o los bienes de sus competidores, desacreditarlos, difamarlos, desviarles su clientela, usurpar su reputacion, contrahacer sus obras i arruinarlas!

Semejantes campeones, si se presentasen en la arena, deben ser señalados desde su primer tracion i rechazados, porque nada les seria mas fácil que obtener

sus hijos, corre apresuradamente a bella la miseria se apodera del hogar que ha abandonado por la taberna, porque necesita mucho mas dinero para sostener un vicio que para educar a tres hijos" (9).

Licurgo hacia emborrachar a los ilotas a fin de infundir en los ciudadanos sentimientos de horror por la embriaguez. Los tiempos han cambiado, pero el azote subsiste todavia.—"Las plantas, ha dicho el filósofo de Génova, se creian i desarrollan por la cultura i el hombre por la educacion."—Felizmente la instruccion se prodiga en la actualidad con una profusion laudable i a pesar de esto el mal existe siempre i en aumento mas i mas cada dia. Para concluir con él es necesario herirlo de muerte en el corazón.

Descansamos confiados en que el señor ministro del interior tomará, con su buen juicio acostumbrado, todas aquellas medidas represivas que estime mas convenientes i necesarias; la sociedad entera las aguarda.

Dr. Legrand de Saulle.

Penco.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.") Junio 26 de 1861.

TEMPORAL.—La tempestad ha durado por aquí tres dias, el 19, 20 i 21, como lo creo habrá durado por esa, lo bastante si, para haber arruinado completamente a este pobre pueblo, una vez que hubiese durado una hora mas el agua que cayó el 19 por la tarde por espacio de dos horas i media. Ya no se esperaba sino una ruina i media. Hecho: el dia se oscureció tanto que parecia noche; el agua parecia se derramaba a cántaros; las calles no parecían otra cosa que rios, llevando consigo en sus corrientes gallinas i palomas ahogadas. El riachuelo de este pueblo que es a vera no parece tan débil, se puso majestuoso, llenó su canal i se puso al nivel de la plaza de armas.

PÉRDIDAS.—El estero causó varias pérdidas: en el molino de don Miguel Unzueta, destruyó las canoas por donde venia el agua para moler; un puente que se de molió hasta el calicanto de piedras i una chacrita muy bonita que se habia hecho en este verano; varios diques de piedra i de estacadas de pellines, de estas últimas merecen notarse una de don Victor Lamas i otra de don Matias Gr. jardo; tambien un puente del Sr. Jaque.

En Lirquen se han hecho pedazos tres botes i se destruyeron varias casas.

NO HAI MAL QUE POR BIEN NO VENGA.—Aquí se ha cumplido este adagio: el sábado despues del temporal habia como doscientas personas a la orilla del mar, recojiendo los despojos que este arrojaba; estos consistian en mariscos, conchas i leña; de este combustible arrojaron al mar el estero i el Ardalen, una

(9) Franklin.

la victoria puesto que para ello no se pararán en medios ni nada respetarán: combaten como piratas, asestan golpes mortales a todos cuantos atacan; despojan a los caidos i despues de desnudar a sus victimas, buscan con avidez otras auevas.

Adversario terrible es este, a quien nuestras leyes no han observado suficientemente. Diseñado, es verdad, en algunas de las disposiciones de nuestra legislacion industrial, ha escapado completamente hasta hoy a la atencion de todos los redactores de nuestras leyes comerciales; pero felizmente para la tranquilidad de todos, la jurisprudencia, este centinela avanzado de la teoria, conoce sus caminos, le vijila i cuando lo sorprende, sabe tambien, a falta de otro castigo, infligirle una pena, a la cual no puede menos de ser sensible. Le hiere en la pasion favorita, obligándole a reparar pecuniariamente el perjuicio que ha causado, i restituir así una parte de la ganancia que injustamente se ha procurado.

Suspendemos aquí este estudio, no obstante el desarrollo que creemos posible darle todavia; pero juzgamos que estas simples indicaciones pueden bastar para dar a conocer cual es el rol de la buena fé en la práctica del comercio. Puedan nuestros esfuerzos llevando su contenido en favor de tan gave cuestion, producir algunos resultados eficaces, i nosotros apreciariamos esos resultados obtenidos, si hubiésemos tenido la fortuna de salvar algunas dudas dando una exacta definicion de la mas importante de las virtudes comerciales.

CHARLES MILLION.

(De la Revista de Sud-América.)

no solo a hacer cesar la accion perjudicial, sino a reparar sus efectos. Independientemente de esta sancion general, las leyes especiales, que crean i protejan las propiedades industriales, artísticas o literarias, pronuncian penas correccionales muy severas contra los que atacan los derechos de los inventores, compositores, artistas o autores, usurpando su nombre o su fama, imitando o copiando sus obras, falsificando o contrahaciendo los objetos que ellos solos tienen el privilegio de explotar i vender.

El tráfico de productos semejantes o idénticos, la manipulacion de materias parecidas, hacen nacer entre los que se entregan a ello, una especie de comunidad de intereses. Esta comunidad de intereses es un vínculo necesario, que une a todos los comerciantes de un mismo género e indica la naturaleza de los deberes que tienen que llenar unos respecto de otros. Apoyando cada uno el crédito sobre los mismos fundamentos, especulando en vista de las mismas eventualidades i de las mismas expectativas de ganancia o pérdida, no debe ninguna contrariar la marcha de las operaciones de su competidor i desviar malignamente sus cálculos, so pena de herir su propia consideracion, su propio crédito i sus propios intereses.

Suponiendo que tal órden de ideas no sea bastante imponente para inspirar al comerciante el sentimiento de su buen proceder, que eche una mirada observadora en torno suyo i examine la situacion que los malos negocios han creado para el comercio. Verá que esta situacion denota de una manera muy diversa, que sus relaciones con sus rivales deben siempre llevar el sello de la buena fé.

gran cantidad, de lo que hicieron una buena provision todos los animosos que quitaban su presa a las olas.

CRASI-DESGRACIA.—En esos dias de borrasca un hombre por librarse a un bote que arrojaba el Andalien al mar, fué llevado por él como un cuarto de cuadra i luego se libró por una ola que lo botó a una especie de banco.

CAMINOS.—El camino de aquí a Concepcion ha sufrido algunos derrumbos con el temporal i algunos puentes han quedado en muy mal estado.

CÁNCER.—La que hai en este pueblo mas bien puede llamarse un muladar, es muy indecente, se gotea toda i es insegura; en otras ocasiones se han fugado personas, no sirve sino para mujeres. Este lugar debe refaccionarse, por lo necesario que es para los que faltan a las leyes.

SOCIEDAD DE INSTRUCCION PRIMARIA.—Este nombre llevará la sociedad que se va a fundar aquí, con el objeto de visitar los establecimientos primarios, proteger a los niños pobres de las escuelas de ambos sexos i de adjudicar premios a los niños mas sobresalientes por su conducta i aplicacion, en las épocas determinadas. Una sociedad de esta naturaleza no necesita recomendarse, porque ofrece ventajas demasiado palpables para la mejora i mas ámplio desarrollo de la instruccion primaria.

El señor Sub delegado, el señor cura i el preceptor de este pueblo, hacen lo posible por llevar a cabo este noble proyecto, en el mes próximo venidero; i entonces daremos cuenta a Udes de su resultado.

ESCUELA NOCTURNA.—El preceptor está muy dispuesto para abrir una escuela de esta clase, para los adultos que deseen instruirse; siempre que el señor Gobernador departamental preste su auxilio, concediendo el alumnado. No dudamos de que el señor Nogueira, haga lo posible por favorecer una institucion de esta clase, desde que lo conocemos tan entusiasta por la educacion....

SAL DE HUACHO.—De este artículo que en vez pasada era tan escaso aquí, ha llegado un cargamento a don José Santos Ferrer i la vende a un peso el quintal.

Departamento de Lautaro.

Caja de fondos de propios.

DEBE.

Saldo del mes próximo pasado	741 70
Mayo 14 A cuenta del primer trimestre del presente año de las hijas Palos quemados, Tres pías, Sirena, Loma del Toro, Los Barros i Millaguir, e intereses	51 50
10 A id del 2.º id del id de las id id e intereses	85 17 829 69
HABER.	
Mayo 3 Por cuatro meses de arriendo de la cárcel de Coronel, a ocho pesos mensuales	32
8 Por la composicion del camino entre Lota i Coronel	100
14 Por la id de varios puentes de la Subdelegacion de Santa Juana	7
14 Por la id de dos hacendas para el trabajo del presidio	2
18 Por sueldo del Preceptor de Pileo i Patagual por abril	16
18 Por sueldo de la Brigada de policía de Santa Juana, por enero, febrero i marzo	156
18 Por la composicion de 2 carreriles i compra de cien tejas, las primeras para el trabajo del presidio, i las segundas para embaldosar el pasadizo de la guardia	3 50
18 Por sueldo de la cárcel, por abril	10
21 Por id del Procurador Municipal, por enero, febrero, marzo i abril	40
29 Por compra de cuatro barras de grillos	5 50
31 Por manutencion del presidio en este mes	73 90
31 Por alumbrado de la cárcel en id	2 79
31 Por sueldo del oficial de pluma de la Gobernatura, por abril i mayo	34 50
31 Por id del Secretario Municipal por id id	12 494 19
Saldo para el mes entrante	334 49 829 69
Tesoreria Departamental de Lautaro.—Santa Juana, mayo 31 de 1861.	
Juan Manuel del Campo.	
V. C. C.—AVELLO.	

HECHOS DIVERSOS

Gran fiesta en Talcahuano.—Muy numerosa ha sido la concurrencia que asistió el domingo a la pomposa fiesta que en honor de San Pedro se ha celebrado en Talcahuano. Despues de la procesion que salió de la Iglesia parroquial conduciendo al Santo hasta la playa, fué paseado en una chalupa por la bahía rodeado de mas de cincuenta embarcaciones menores i de una multitud de personas que disputaban el derecho de solemnizar la funcion i de acompañar al Santo de los pescadores a la ménos distancia posible. El mar en esos momentos parecia formar un solo conjunto de curiosos; i era tanto el entusiasmo, tanta la alegría i ansiedad de los espectadores, que la bahía llegó a ser pequeña para contener el número tan crecido de embarcaciones que seguian en pos del bote que ocupaba el Santo celebrado. Se cuenta que uno de los espectadores llevó tan lejos sus deseos de estar inmediato a San Pedro, que cayó al agua por haber perdido el equilibrio cuando ejecutaba cierta maniobra para aligerar la marcha de su góndola.

Con el buen tiempo.—Otra fiesta popular ha tenido lugar tambien el domingo cerca del cerro de la "Pólvora," una carrera de caballos estaba anarada para este dia; pero no se efectuó porque los interesados convinieron postergarla hasta que reunieran mas fondos para doblar la apuesta. En cambio se tiraron dos gallos defendidos por los combatientes con mucha tenacidad. Era un gusto ver como se despedazaban las manos a presencia de los amantes de esta inhumana diversion, los que a cada estrada de los gallos mas entusiasmo e inclinacion manifestaban por su partido. Para muchos esta diversion será muy agradable; pero confesemos tambien que es un acto de crueldad dejar que dos infelices se escompeen ferozmente incitados por las promesas que se les hace en caso de triunfar de sus adversarios.

Lo esperábamos.—El señor Presidente del Directorio del "Círculo del Progreso" ha contestado muy favorablemente la nota que nuestra autoridad ha dirigido a esta Sociedad, apelando a su influencia i proteccion para obtener algunos recursos con que concluir i embellecer el jardín que se está formando en la plaza de armas. Como otras veces esta asociacion ha manifestado tan elocuente mente su interes por contribuir a la realizacion de toda idea de progreso, tenemos la ciega confianza de que uniria su cooperacion al entusiasmo decidido del señor Intendente por una mejora local tan importante i de tan conocida utilidad para el pueblo de Concepcion.

CÍRCULO DEL PROGRESO.

Concepcion, Julio 1 de 1861.

Señor Intendente.

Con placer acuso recibo de la nota de U.S. en que por mi conducto se sirva pedir al "Círculo del Progreso" su apoyo para el trabajo del jardín que tan patrióticamente ha emprendido U.S. en nuestra plaza de armas, con el fin de embellecer este lugar tan desatendido hasta ahora i que por ser la única plaza pública con que cuenta esta ciudad, merecia realmente la importante mejora que U.S. ha introducido en ella con la abnegacion que no se me oculta.

Creida la Sociedad que tengo el honor de presidir con el único fin de procurar a nuestra localidad los bienes morales i materiales que estuviesen al alcance de sus fuerzas, U.S. puede bien imajinarse con cuanto gusto he acogido por mi parte la idea de U.S. de tenerla presente i de encontrarla útil para algo, interpretando justamente sus buenos i sinceros desos en favor de todo cuanto tienda al progreso de esta ciudad.

Animado de estos sentimientos, he convocado a los Directores de la Sociedad para que tomando en consideracion la nota de U.S. deliberen acerca de su contenido; i me complazco en anunciar a U.S. que todos, como yo, han acogido con agrado la parte que U.S. hace tomar a la Sociedad en este trabajo de ornato público.

Los Directores juzgando mas eficaz para el logro de un mejor camino hacer presente los deseos de U.S. en junta general de socios, han acordado que se les llamara con este fin para el domingo

próximo; prometiéndose de esta manera poder llenar mas satisfactoriamente el objeto de la convocacion.

Los Directores por sí solos habrian podido satisfacer sus propios deseos i los de U.S. disponiendo desde luego de los fondos de la Sociedad; pero a U.S. le consta que, recién instalada venciendo toda clase de contratiempos, apenas alcanzan sus recursos para sostenerse pobremente. Por esto es que han adoptado el partido de recurrir al patriotismo individual de los miembros de la Sociedad, que me anticipo a creer no desoirán el llamamiento que me propongo hacer con este objeto, sin dejar de tener presente la situacion aflijente i aun precaria de la poblacion.

Creo oportuno con este motivo ofrecer a U.S., ademas, a nombre de los miembros de la Sociedad su cooperacion personal tanto para el trabajo del jardín como para cualquier otro de interes jeneral para esta localidad.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer a U.S. mi mas alta consideracion i respeto, me suscribo de U.S.

Enrique Pastor.

Un ladrón.—Entre los muchos medios de que se han valido hasta ahora los hijos de Caco para apropiarse de los intereses ajenos, merece considerarse, como original i escandaloso, el siguiente: el sábado en la noche el policial de la calle de Chacabuco, cerca de la "Puntilla", inapuso la orden de hacer alto a un individuo que ocultaba un atado debajo del poncho. Cuando el guardia se encontró a pocos pasos del sospechoso, éste abandonó su presa i prendió carrera saltando el cerco de un sitio inmediato; pero el ser no logró darle dos golpes con el sable lo que no le fué suficiente para detenerlo en su fuga. Despues de inútiles pesquisas por aprehender al ladrón, resultó que habia robado un par de cortinas grandes, valiéndose para sacarlas de la parte donde estaban colocadas de un palo como de dos varas de largo con un garfio en la punta, cuyo instrumento seguramente introdujo por un vidrio quebrado de alguna ventana. Cuándo adelantó!

Licencia.—Se ha concedido un mes de permiso para pasar a Talcahuano, por enfermedad, al guarda interventor de Arauco, don Manuel Jesus Reyes, de cuya licencia deberá hacer uso el interesado tan luego como sea reemplazado por otro empleado en su destino, a fin de que no se perjudique el servicio público.

Dias felices.—Nuestra juventud ha sabido aprovechar muy bien los hermosos dias de bonanza que nos ha concedido el invierno despues del fuerte temporal que gemos experimentado. El sábado i domingo últimos, recorria las calles i los alrededores mas pintorescos de la poblacion una gran parte de los habitantes, unos en carruajes, otros ostentando la agilidad i fogosidad de sus corceles i en fin, cada cual de la manera que creia mas útil a la salud i al recreo del espíritu. Cuánto no valen tan felices dias para una sociedad civilizada!

Beneficio.—Esta noche deberá tener lugar la funcion de gracias del distinguido artista, señor Gaytan i sus inteligentes niños. La concurrencia, a juzgar por las simpatias que hai en el público por los beneficiados, será muy numerosa. Así lo deseamos.

Teatro.—La concurrencia que presenció la representacion de *El castillo de Ronquerolles* o *las memorias del diablo*, pieza que se puso en escena el domingo último, fué tambien bastante mezquina; pero no por esto los artistas dejaron de hacer los esfuerzos posibles para agradar al público, lo que consiguieron muchas veces con su acostumbrada maestria, recibiendo en recompensa los estrepitosos aplausos de los espectadores.

El señor Alonso en su papel del idiota *Juan Gualter*, estuvo admirable. En varias ocasiones oímos algunos bravos con que el público entusiasta premiaba su talento.

El señor Ramirez en el rol de *Roberto* nos hizo gozar de momentos agradables. El señor Gaytan en la petipieza *Lobo i Cordero* obtuvo una serie no interrumpida de manifestaciones de aprobacion.

Quirihue.—Una carta que nos ha dirigido nuestro corresponsal con fecha 28 de junio último, contiene lo siguiente: "Mis Señores míos.

En los dias 25 i 26 del mes corriente ha tenido lugar la eleccion de las personas en que el vecindario de este Departamento ha depositado su confianza confiandoles el importante cargo de "Electores de Presidente de la República." Este acto se ha verificado con toda libertad e independencia, i del escrutinio hecho hoi por la Ilustre Municipalidad, han resultado electos los señores

D. Francisco Gaete i Bravo.
" José del Carmen Campos.
" Francisco Javier Garcés.
" Pedro José Varas.
" Pedro Nolasco Muñoz.
" Gregorio Gonzales.

Sin mas por ahora me suscribo de V. A. S. S.

El Corresponsal.

MISCELÁNEA.

BUENA VIDA.—El escritor francés Paul D'Yvoi ha publicado en la *Pa trie* un artículo biográfico de Eugenio Scribe del cual tomamos lo siguiente: "Desde 1811 hasta 1818 dió al teatro una docena de obras, todas las cuales fueron impaciamente silbadas. Pero estas derrotas no le desalentaron. Los señores vaudevillistas de aquel tiempo tenían un sistema de trabajo muy original i poco cansado.

Reuníanse en bandos, frecuentemente rivales; i sus campamentos eran los cafés *Habla* el bando *Desaugier*, *Martini*, *Gentil* i *Secorin*; el bando *Rougemont*, *Brasier*, *Dumersan* i no sé cuántos otros.

Aquellos eran los buenos tiempos del teatro. Estos señores tenían siempre puesta la mesa. Al llegar a los postreros se atacaba al Champagne, que inspira, i con la copa en la mano, se inventaban mil juguetes encantadores, llenos de chiste, de alegría i de naturalidad. Entre seis i siete se escribía una pieza en un acto; pero en el anuncio no figuraban mas que dos nombres. Es verdad que siempre se olvidaba al Champagne, que era el mas alegre de los colaboradores.

Pero el Champagne costaba caro, i a veces faltaba el dinero. El jefe del bando daba con el cuchillo en el vaso, i se presentaba el criado.

—Muchocho, una pieza.

El criado, que sabia lo que esto significaba, iba a comprar un cuadernillo de papel, lo arrojaba, lo ataba con una cinta azul o color de rosa, i subia a la habitacion del director del teatro del Vaudeville.

—El señor director?

—¿Qué quiere Ud?

—Los señores que están abajo ruegan a Ud que les adelante cinco liras sobre una pieza cuyo manuscrito es éste.

—Muy bien; tome los cinco liras.

El director tomaba el rollo de papel i le ponía sobre una mesa, aun cuando le costaba que estaba virjén de todo escrito.

—Un cuarto de hora despues volvía el criado.

—Señor director, esos señores ruegan a Ud que les devuelva el manuscrito para hacer en él algunas correcciones.

El director entregaba el papel, i los vaudevillistas, llegados a los postreros, improvisaban una pieza que iba a poder del director antes que se concluyese la soirée. Esta vez el papel no estaba en blanco, sino escrito i lleno de enmendadas."

—Cuando Luis XI no era mas que del fin de Francia, una vez se le vió comer fruta al jardín de un hortelano, con el cual se entretenia bondadosamente en conversacion. Luego que el aldeano supo que aquel príncipe habia subido al trono le llevó de regalo un rábano de tamaño extraordinario. Agradecido el rei de este obsequio mandó que le diesen una suma de mil escudos con lo cual se volvió el buen hombre a su casa loco de contento. El señor de aquel pueblo, así que tuvo noticia de este suceso, concibió la codiciosa idea de regalar al rei un hermosísimo caballo que tenia, lisonjándose de que este obsequio le valdria un crecido caudal. Va con efecto a la corte, presenta el caballo al rei; S. M. lo elogia sobre manera, manda que le traigan el rábano del aldeano, i le dice: Hé aquí un rábano de los mas raros en su especie, del mismo modo que lo es tu caballo, tómalo, yo te lo doy en cambio, i muchas gracias.

—Estando encerrado Francisco I en su gabinete con el emperador Cár

los V, entró el colo bufon del primero a pesar de las órdenes que se habian dado para que nadie interrumpiese la conferencia de aquellos dos soberanos. ¿Con qué objetos vienes tú aquí? le dijo Francisco I. Vengo, contestó el loco, a decir a V. M. que nosotros somos tres locos, el emperador en haberse puesto en vuestros manos despues de tanto motivos de desagrado que debeis tener contra él, V. M. an no aprovecharse de tan favorable ocasion, i yo todavia mas en venir a decirlo.

—Habiendo llegado a noticia del gran visir la disputa que habian tenido unos judios de Constantinopla con los musulmanes acerca del paraíso, nn el que afirmaban los primeros que ellos solos estrarian, i que los turcos se quedarían fuera de las murallas; i deseando hallar un pretexto para imponerles nuevas contribuciones, dijo:

„Ya que esta canalla nos coloca fuera de las linea del paraíso, es justo que nos provea de tiendas de campaña para que no estemos expuestos a la intemperie." I al mismo tiempo espidió el decreto para que los judios, ademas del tributo ordinario, pagasen una cierta suma para el gastos de tiendas; cuyo impuesto se conserva todavia con aquel título.

—El famoso Farinelli, músico del rei de España, se habia mandado hacer un magnífico vestido; cuando se lo llevaron pidió la cuenta, a lo cual respondió el sastre: Yo no la he hecho ni la haré, i en su lugar os pediré una gracia que bien sé que es inapreciable porque se trata de un servicio resguardado por los montañas; sin embargo, ya que he tenido el honor de trabajar para un profesor cuyo nombre no se pronuncia sino con el mayor entusiasmo, me atreveré a decirles que no quiero otro pago sino que me canteis una aria.

En vano se esforzó Farinelli en persuadir al sastre, el cual se obstinó en no recibir dinero, i en rogarle que le complaciese en lo que tan ardientemente deseaba. Vencido el célebre cantor por las reiteradas i ardientes súplicas del sastre, i envanecido con la singularidad de esta aventura mas que con cuantos aplausos habia recibido hasta entonces, empezó a caniar los trozos mas brillantes de música, i se esmeró en desplegar toda la superioridad de su talento. El sastre estaba embriagado de placer; cuanto mas enternecido i asombrado se manifestaba, mayor era la enjeria de Farinelli i su empeño en hacer brillar la májia seductora de su arte.

Luego que hubo concluido, fuera de sí el maestro sastre no hallaba términos con que expresar su gratitud, i se preparaba a marcharse, cuando deteniéndolo Farinelli le dijo: No, amigo, yo tengo el alma sensible i altiva, a cuyas dotes debo mi superioridad sobre los demas cantores. Yo he recibido una vez a vuestros deseos, fuerza es que ahora cedais a los míos. Al mismo tiempo sacó un bolsillo de oro, i obligó al sastre a recibir doble de lo que valia su vestido.

CONCURSO CIENTÍFICO.—La Academia Francesa se parece a una colmena tum-bada. Se trata de saber a quien se adjudicará el premio de 20,000 francos fundado por el Emperador en favor de la mejor obra hecha en el año. M. de Saint-Buve lo reclamaba para el *Marqués de Villemor*, el último romance de Mme. Jorje Sand. M. Guizot, en nombre de la moral, ha protestado contra tal eleccion. —No olvidéis, señores, ha exclamado que el autor de *Lelia*, de *Jacques*, etc., etc., es el enemigo de la familia." A estas palabras la mayoría se ha puesto de su parte. La minoría ha reclamado. Se habrian amostazado, si M. Legouvé no hubiese cambiado de rumbo proponiendo coronar a Enrique Martin, el autor de la mejor historia de Francia que poseemos. Con justicia el nombre de Enrique Martin reunia no pocos votos, cuando M. Montalembert hizo observar que Enrique Martin, contaminado de socialismo i de republicanism, se habia pronunciado contra el poder temporal del Papa. A esta acusacion, la discusion se reanunció. Esta vez no hubo mayoría, tantos en favor como en contra. Para poner fin a este sorteo, M. Empis preguntó porque no se pensaba en el *Obrero* de Julio Simon? "En horabuena por Julio Simon replicó M. Thiers, es un filósofo economista."

AVISOS NUEVOS.

Círculo del Progreso.

Se cita a junta jeneral de accionistas para el domingo 7 del corriente a las doce del día.

Concepcion, Julio 1 de 1861.
EL PRESIDENTE.

1427—3e.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

8.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.
PARA EL JUEVES 4 DE JULIO DE 1861.

A la obertura seguirá la representación del magnífico drama nacional, escrito en tres actos por el malogrado literato D. Carlos Belio, con el título de

LOS AMORES DEL POETA.

De-cosa la empresa de satisfacer las justas exigencias de sus favorecedores, para que se representase una de las mejores producciones de la Gaiteria dramática chilena, ha preparado para el indicado día la que tiene la honra de anunciar, segura de que ella halagará los gustos mas delicados.

La funcion terminará con la linda comedia en dos actos, titulada:

UN MINISTRO POR VEINTICUATRO HORAS.

FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

ANTONIO GAYTAN

Y SUS HIJOS

EMILIA Y ENRIQUE.

para el martes 2 de julio de 1861.

LOS HIJOS DE EDUARDO.

Drama en tres actos i en verso.

REPARTO.

(PERSONAJES)	(ACTORES)
La Reina Isabel, . . .	Da. Emilia F. de Ramirez
Bu. Jaime Tirrel, . . .	D. Manuel A. Ramirez
El Duque de Buckingham, . . .	D. Federico A. Millan
Am. n.	Da. Carlota L. de Gaytan.
Eduardo V. rei de Inglaterra, . . .	D. Enrique Gaytan.
Ricardo duque de York Sta. Emilia Gaytan.	
Ricardo, duque de Gloucester, . . .	El beneficiado.
El Cardenal Bourcier, . . .	Estos personajes serán desempeñados por mis compañeros, que se han prestado a ello en mi obsequio.
El arzobispo de York, . . .	
Emilia,	
Fanny,	
Daghton,	
Forest,	

Concluido el drama se presentará la señorita Pantanelli a tocar en el piano una magnífica FANTASIA sobre temas de la ópera

EL MOISÉS,

variada por el eminente THALBERG.

Para terminar la funcion se representará la jocundísima pieza, original del immortal Mr. Eugenio Scribe i traducida al castellano por D. Juan del Peral, con el título de:—

LOS DOS SEMINARISTAS,

el cambio de uniforme;

en cuyo pieza la Señora Doña Emilia Fedriani de Ramirez i la Sta. Alaida Pantanelli desempeñarán los papeles de los Seminaristas Angel i Stefan, como se verá por el siguiente reparto.

(PERSONAJES)	(ACTORES)
Serafin, Seminarista Sta. Alaida Pantanelli.	
Angel, al.	Da. Emilia F. de Ramirez
Matilde,	Carlota L. de Gaytan
Luís,	Lucinda A. de Rustamante.
El Comendador, . . .	El beneficiado.
Jazmin,	D. M. Castro.

AVISO.

SE VENDE un sitio con

una casa esquina, en esta ciudad, compuesta de 50 varas de frente i fondo correspondiente, la fábrica de la casa es trabajada de material de adobe i ladrillo. Al mismo tiempo se vende tambien una quinta en esta misma ciudad, en la calle de Freire hacia el "Agua Negra": la persona que se interese a una u otra, puede verse en esta con su dueño

JUAN DE LA CRUZ FUENTES.

1425—3 v.

SE ARRIENDA:

El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 caballos, 300 de anado snar, 200 cabrito i algunos útiles de labranza. El que se interese véase con los Sres. on Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Allende en los Angeles; quienes darán razon de las condiciones del arriendo. En el Tomé, con el alibace de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861.

JOSE FAUSTINO GOMEZ.

1424—

Aviso judicial.

Por decreto del Juez de Letras de esta provincia, se ha fijado el día 12 del mes de julio próximo, para el último pregoner i remate de los bienes muebles pertenecientes al concurso de don Guillermo Gumperts.

JORJE REISS,
síndico del concurso.

Aviso de la Imprenta.

Con escepcion de ciertas cosas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos u otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisficcho su valor, en el acto de su ajuste

AVISO.

Habiendo en esta fecha vendido al Señor N. Adams, mi interes en la línea de coches que trafican a Coronel, que hasta hoy ha sido a medias entre el dicho Señor Adams i el que suscribe, vengo a declarar que he recibido de dicho Señor, la suma de MIL DOSCIENTOS PESOS, como precio íntegro de la mitad que me correspondía

La propiedad de la línea es la siguiente:

Un coche grande
Id un chico.
Ocho caballos.
Diez arneses.

En la presente venta trasfiero a Adams todo el interes que tengo en el negocio, como igualmente el privilegio que me han concedido las autoridades de tener una lancha en el "Bio-bio", como igualmente de toda compensación que paga a la Administracion de Correos para conducir la correspondencia, i para constancia hemos firmado la presente, con testigos residentes en Concepcion a 24 de noviembre de 1861.

N. W. KEAY.

Testigos.—J. Crofaron —E. R. Candee.

1421—3 v.

Aviso al público.

Se vende un sitio de esquina, situado en el barrio de la Almendra vieja, una cuadra por abajo de la casa de Ejercicios, consta de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente, lindante por el Norte, con casa i sitio de don Juan José Arteaga; por el Poniente, con sitio de doña Luisa Aravena; por el Oriente con la calle de Angol; i al Sur, con casa i sitio de don N. Sazo, calle por medio.

Quien se interese a dicho sitio puede verse con don Albino Espinoza, quien dará razon del vendedor.

1421—

NUEVA LINEA DE CORREOS ENTRE CONCEPCION Y TALCAHUANO.

a 25 centavos el asiento.

Creemos de nuestro deber avisar al público: que ademas de la línea establecida, habrá una segunda en movimiento desde el lunes próximo, la cual hará sus salidas a las horas que a continuación expresamos, con el objeto de proporcionar al pasajero la ventaja de viajar con prontitud i comodidad.

Diariamente de Concepcion a las diez i media de la mañana.

Id de Talcahuano a la una de la tarde.

NOTA.—Nos parece escusado recomendar al comercio en jeneral; que siempre que hayan paquetes o bultos que conducir para alguno de los puntos indicados, se dirijan en ésta a don José Truc, Hotel Universo; i en Talcahuano, a don José Garretón, en el Hotel Atlántico.—Concepcion, junio 22 de 1861.

J. G. COSTE.—MONTI HERMANOS.

1423—3 v.

NUEVA LINEA DE CHILENOS Y AMERICANOS. ENTRE CONCEPCION Y TALCAHUANO.

Los que suscriben, conociendo la necesidad que hai de una empresa que satisfaga cumplidamente las exigencias del público, e impulsados por mucha parte de éste, hemos establecido una Línea de Coches que harán diariamente entre esta ciudad i Talcahuano. La salida tendrá lugar de ambos puntos a las 9 de la mañana i 3 de la tarde. Los precios establecidos son los siguientes:

Por cada asiento, incluyendo maleta i encomienda del pasajero, un peso o cincuenta centavos (dejando esto a la eleccion de nuestros favorecedores); cuyos pasajeros serán tomados en el punto que ellos indiquen i se dejarán en el mismo sentido, siendo dentro de los límites de ambos pueblos. Toda persona que prefiera siempre nuestra línea en sus trasportes, podrá aunque no viaje, mandar encomiendas, sin hacer por esto ningún abono. La empresa se encarga de hacer las entregas a la manera que se lo prevenga. El importe de bultos de volúmen o peso, por conduccion será convencional i siempre el mas equitativo posible.

Escusado nos parece hacer presente al público el buen servicio que se propone la empresa desde que le asiste la confianza de que en el largo tiempo que tuvimos este negocio hemos sabido corresponder dignamente a nuestros favorecedores, garantía mas que suficiente para obtener la proteccion del público.

A mas de la línea que ofrecemos al público, la empresa cuenta para el servicio del mismo, con dos bogues en esta ciudad i dos en Talcahuano, los cuales por su firmeza i decencia nada dejan que desear: ellos viajarán para los puntos que la soliciten i serán puestos a disposicion de los interesados, a las horas que se pretenda.

Los agentes de esta empresa son: en esta ciudad don Enrique B. Bohagen, dueño del Hotel del Comercio; i en Talcahuano don J. de B. de Vergara, quien para facilitar mas la comodidad del viajero, erige tres puntos para el despacho; es decir su casa, almacén del señor don Julio Paine i Hotel Atlántico, sustituyéndole en sus separaciones de este punto, el señor don J. Estevan Arellana, primer dependiente de dicha casa.

1111—20 v.

Concepcion, mayo 23 de 1861.

Luis Lado.

Samuel P. Fiel.

AVISO.

Con esta fecha se ha disuelto por mutuo convenio, la sociedad de TRUC i LAMBERT, quedando el que suscribe al cargo de la liquidacion, i continuará desde ahora por su propia cuenta, el "Hotel del Universo."

Concepcion, junio 14 de 1861.

1420—

TRUC.

REMATE DE UNA CASA.

Por acuerdo entre los herederos del finado Jeneral Riquelme, tenido ante el juez comisionario, don José Dolores Sanfuro, se ha señalado el 15 del próximo julio, para el remate de una casa de esquina, situada en los Angeles, de una cuadra de fondo i como un cuarto de frente, con agua corriente, situada a una cuadra de la Plaza principal. En el día de en arriendos mensuales 48 pesos—la puja debe comenzar desde 4,710 \$ que es lo que ha ofrecido uno de los herederos, i por considerarse valer mucha mas la casa, se determinó, admitir licitadores estrajeros. El remate tendrá lugar dicho día, ante el mismo juez comisionario.

1416—15 v.



MEDALLA DE ORO. FRANCISCO JAVIER BARRERA. DENTISTA.

Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur.

1417—3 m.

Se arrienda:

Una o dos piezas cómodas en una casa distante dos cuadras tanto de la plaza de armas como de la de abastos.

En esta imprenta se dará razon de su dueño.

1411—13 v.

POR DECRETO del Juez de Letras, fecha 6 de junio de 1861, se ha mandado citar a don Hermenegildo D. Roche, don Emeterio González, don Daniel Wircken, don José M. Rodríguez, don Fidel Seguel i don D. José Guajardo, i demas acreedores o personas que se consideren con derecho en el concurso de don José Vasquez; para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante la Corte Ilustre del Sur, a hacer uso de sus derechos, por hallarse radicado ante el Ilustrísimo Tribunal el conocimiento del juicio de espera promovido por el deudor. El expediente se encontrará hasta vendido el plazo, en la secretaría de don José de los Dolores García.

Concepcion, junio 11 de 1861.

1418—22 v.

RETRATOS.

El fotógrafo LUIS DELZENNE, recién llegado a esta ciudad, i tan conocido en Valparaíso, Santiago i demas pueblos del Norte, por su gran talento en este arte, avisa al público que desde hoy estará listo para sacar retratos de las personas que tengan a bien favorecerlo con su confianza.

Vive en las piezas bajas de la casa de don Gerardo Pellicier, calle del Comercio.

1421—

CEBADA.

Tiene a venta

J. Manuel Escalona.

En la esquina, casa de altos de la Señora doña Antonia Urrutia de Rosales.

1417—10 v.

NUEVO RESTAURANT EN TALCAHUANO.

El que suscribe, avisa al público en jeneral, que el domingo 26 del presente, ha abierto en el puerto de Talcahuano, un nuevo Restaurant con el nombre de Hotel Pacifico, bajo la direccion de Mr. Mathieu. Las comodidades de la casa i buena servidumbre del establecimiento, proporcionarán a los concurrientes todo el bienestar que la localidad permite.

Tambien se admiten pensionistas por meses a precios equitativos.

En el mismo establecimiento se encontrará un surtido jeneral de licores estrajeros i del país, mantiguilla por libras i varias otras especies gastronómicas, en particular el ramo de pastelería, i toda clase de fiambrs que se prepararán a petición de los interesados.

Concepcion Mayo 29 de 1861.

FRANCISCO J. BARRERA.

1414.—15 v.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua Epilata demonstada, plata chafalonía i oro en polvo.

JORJE REISS,

Agente jeneral.

Calle del Comercio número 53.

1393—h.

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS SUFIERMIDAD, NO MAS REUMATISMO,

O ENTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY. En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica cesa todo dolor i malestar.

Los célebres remedios que los Sres Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de

Pronto alivio de Radway, Píldoras reguladoras de Radway, Solutivo renovador de Radway,

son el producto de intenciones que se han dedicado por muchos años en su perfeccion, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarráigando a los afechurados sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.

Nueva contribucion a la ciencia. EL DESCUBRIMIENTO INMENSO. PÍLDORAS REGULADORAS

De Radway.

EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PÍLDORAS DRAMATICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL R. R. R.

Nuevo principio curativo vital. SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I EXTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe actuarse como un don especial del Todopoderoso para regenerar la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY

Esterninará radicalmente del sistema:

ESCROFULAS,	CANCROS,
MAL VENEREO,	PAROSISMOS O ACCIDENTES,
PUSTULAS DE FIEBRE,	DIVISIONES,
ULCERAS,	TUMORES BLANCOS,
IRRITACION DE LOS OJOS,	AFECCIONES DEL TIPO,
PUSTULAS EN LAS AFICCIONES CANFIERNAS,	CEROSAS,
BOQUERA,	ABCESOS,
PUSTULAS EN LA RAQUITISMO,	
CABEZA,	TUMORES CLAUDI-
INSANIDAD PADE-	LARES,
CIENTOS MENTA-	SUDORES NOCTUR-
TALES,	NOS,
BRONQUITIS,	TISIS,
TODAS LAS ENFER-	LEPRA,
MEDADES DEL U-	ZAFRA,
TERO,	REUMATISMO CRÓ-
CAIDA DEL UTERO,	NICO,
ENFERMEDADES DE DISPEPSIA,	
LA PIEL,	

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion.

1399.—3 m.

Buen negocio.—A venta.

La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, a una media cuadra de San Agustín hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitación, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene además una variada arboleda de esquisita fruta. Los interesados diríjase a la que suscribe

SUSETTE BARTHE DE CANOT.

1411—13 v.—mayo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Ranquil, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i aparcería, etc. Quien se interese por una u otra cosa, véase en Rafael con

AGUSTIN VILLOUTA.

1392—4 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

—SALEN—

Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado a las 6 1/2 de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde.

—LLEGAN—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.



Salida de Valparaíso día sábado. Llega al Tomé día domingo. Llega a Talcahuano día domingo. Llega a Coronel martes o miércoles.

Salida de Coronel miércoles o jueves. Llega a Talcahuano miércoles o jueves. Sale de Talcahuano día sábado. Llega a Valparaíso día domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada cuatro días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i se salda el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860.

MATHEU y BRAÑAS,

Agentes.

1320—

INSERCCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán *seis pesos* por columna; pero si son de poca extension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publicuen, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si se insertan por mas de una vez, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada conve. acionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo